AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 5512 C.G.E.
Expte Grabado Nº (1989604) y Agreg.-

PARANÁ, 28 NOV 2017

VISTO:

La Resolución Nº 5453 C.G.E. de fecha 23 de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se aprueban los cargos vacantes del Departamento Colón correspondientes a Educación Primaria, Educación Inicial, Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, teniendo en cuenta la convocatoria efectuada por Resoluciones Nº 1428/17 C.G.E. y Ampliatoria Nº 2088/17 C.G.E.;

Que la Dirección de Educación Primaria solicita excluir cargos del Anexo I "Cargos a Concursar" – Departamento Colón y del Anexo II "Cargos a no Concursar en caso de quedar vacante" – Departamento Colón, elaborando el informe de competencia

Que la Dirección de Educación Especial solicita incluir y excluir cargos del Anexo I "Cargos a Concursar" – Departamento Colón, Anexo II "Cargos a no Concursar" – Departamento Colón, elaborando el informe de competencia;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Excluir del Anexo II **"Cargos a no Concursar en caso quedar vacante"** – Departamento Colón - de Educación Primaria de la Resolución Nº 5453/17 C.G.E., el siguiente cargo:

Escuela Primaria Nº 56 "Hipólito Irigoyen" NINA – CUE 3000148 - (3ª Categoría - Favorable) - Urquiza y Lantelme:
1-cargo Maestro de Ciclo.-
Escasa matrícula

ARTÍCULO 2º.- Excluir del Anexo I **"Cargos a Concursar"** – Departamento Colón - de Educación Primaria de la Resolución Nº 5453/17 C.G.E., el siguiente cargo:

Escuela Primaria Nº 1 "Juan José Paso" – CUE 3001310 - (1ª Categoría – Favorable) - Bolivar 325:
1-cargo Maestro de Ciclo - VACANTE Jubilación - SIMON, Liliana - DNI Nº 17.072.402.-

ARTÍCULO 3º.- Excluir del Anexo I **"Cargos a Concursar"** – Departamento Colón - de Educación Especial de la Resolución Nº 5453/17 C.G.E., el siguiente cargo:

Escuela de Educación Integral Nº 29 "Centenario" Villa Elisa - CUE 3001831 – Av. Mitre Nº 685
1-cargo Maestro de Educación Artística (Música) Destinado - Resolución Nº 4381/91 DGE.-

ARTÍCULO 4º.- Incluir en el Anexo II **"Cargos a no Concursar"** – Departamento Colón - de Educación Especial de la Resolución Nº 5453/17 C.G.E., los siguientes cargos:

Escuela de Educación Integral Nº 29 "Centenario" Villa Elisa - CUE 3001831 – Av. Mitre Nº 685:
1-cargo Maestro de Formación Laboral y Ocupacional de Escuelas -VACANTE Jubilación - BACCON, Sara Luz - DNI Nº 20.099.383.-
1-cargo Maestro de Formación Laboral Ocupacional de Escuelas y Centros - VACANTE Jubilación - CHARRIER, Rubén - DNI Nº 18.008.223.-
Por especificidad del cargo y revisión de la normativa vigente (Resolución Nº 4748/11 CGE)

Dirección Departamental de Escuelas Colón
(Domiciliario Hospitalario)
1-cargo Maestro de Sección – Destinado - Resolución Nº 2568/16 CGE y Nº 3838/16 CGE.-
Cargos a no concursar hasta regularizar la situación

Escuela de Educación Integral Nº 29 "Centenario" Villa Elisa - CUE 3001831 – Av. Mitre Nº 685:
1-cargo Maestro de Educación Artística (Música) - Destinado Resolución Nº 4381/91 DGE.-
Cargo a no concursar reservado para Concurso Extraordinario

ARTÍCULO 5º.- Excluir del Anexo II **"Cargos a no Concursar"** – Departamento Colón - de Educación Especial de la Resolución Nº 5453/17 C.G.E., el siguiente cargo:

Departamento Colon - Educación Especial
Equipo de Orientación Educativo EOE 3009961
1-cargo Técnico Auxiliar (Asistente Social) – Destinado - Resolución Nº 599/08 CGE.-
Cargo a No concursar reservado para Concurso Extraordinario

ARTÍCULO 6º.- Modificar en el Anexo I **"Cargos a Concursar"** – Departamento Colón - de Educación Especial de la Resolución Nº 5453/17 C.G.E., el siguiente cargo conforme el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN Nº 5512 C.G.E.
Expte Grabado Nº (1989604) y Agreg.-

Donde dice:
Servicio de Apoyo Interdisciplinario Educativo - CUE 3009110:
Dirección Departamental Escuelas Colón
1-cargo Técnico Auxiliar (Psicólogo) - VACANTE Jubilación - MONTERO, Alejandra - DNI Nº 14.774.401 - Plaza Nº 155953.-

Deberá decir:
Equipo de Orientación Educativa (EOE) – Colón:
1-cargo Técnico Auxiliar (Psicólogo) - VACANTE Jubilación - MONTERO, Alejandra - DNI Nº 14.774.401 - Plaza Nº 155953.-

ARTÍCULO 7º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección de Recursos Humanos, Departamentos: Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-
/RAN

Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación